

CUERNAVACA, MORELOS, A LOS VEINTINUEVE DIAS MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, **CESIÓN DE DERECHOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL -----EN SU CARÁCTER DE TITULAR CEDENTE DEL DERECHO DE USO-----, **BAJO LA CONSTANCIA DE DERECHO DE USO A PERPETUIDAD NÚMERO-----**, DEL ÁREA DE PANTEÓN DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO “INHUMACIONES JARDINES DE LA PAZ” Y COMO SEGUNDA PARTE EL-----, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LA TITULARIDAD DEL DERECHO DE USO, **QUIENES SE OBLIGAN A CUMPLIRLO BAJO LAS SIGUIENTES:**

CLAÚSULAS

PRIMERA.- Para la cesión de derechos del-----, el titular cedente se presenta con la constancia original de derecho de uso a Perpetuidad, mismo que queda al corriente en pagos de mantenimiento.

SEGUNDA.- El titular cedente del derecho de uso y el cesionario se presentan con copias simples de identificación oficial para realizar el trámite.

TERCERA.- El titular del derecho de uso, está de acuerdo en ceder los derechos del -----al costo que marca la Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Cuernavaca; la cual estipula lo siguiente:
... por fosa a perpetuidad, sección de la V a la XIV, \$8,601.00;

CUARTA.- El titular del derecho de uso cede -----lote.

QUINTA.- El costo de la cesión de derechos de acuerdo a la Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Cuernavaca, estipula lo siguiente:
... Cesión de derechos de UN LOTE para INHUMAR \$1,998.00;

SEXTA.- El cesionario de la titularidad de derecho de uso está de acuerdo en lo estipulado en las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del presente convenio.

Derivado de lo anterior estamos de acuerdo y aceptamos en cumplir con todas las disposiciones administrativas y legales, presentes y futuras que resulten aplicables a este convenio, y como consecuencia a la Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Cuernavaca y la demás reglamentación que resulte aplicable al presente; asimismo ambas partes liberamos al Director en turno de este Organismo Municipal, así como al propio Organismo Desconcentrado “Inhumaciones Jardines de la Paz de Cuernavaca” y/o quien lo llegase a sustituir, así como al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente convenio, de consecuencia alguna de hecho y de derecho que se pudieran suscitar del presente.

* Necesario anexar al presente copias simples de identificaciones oficiales de ambas partes.

(Nombre completo, firma y huella)
TITULAR CEDENTE DEL DERECHO DE USO
DEL LOTE -----

(Nombre completo, firma y huella)
CESIONARIO DE LA TITULARIDAD DEL DERECHO
DE USO DEL LOTE-----